



OFICIO N° 102643
INC.: solicitud

lrg/asj
S.23°/373

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA MUSANTE MÜLLER, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el funcionamiento de los albergues nocturnos dependientes de la cartera ministerial que dirige, con particular enfoque en lo que respecta a la comuna de Melipilla, detallando especialmente la disponibilidad, capacidad y eventuales causas de inoperatividad, así como el plan de acción inmediato a desarrollar y fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B02F0A582ED37C08



Señora:
Ministra de Desarrollo Social
Javiera Toro Caceres
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 52 de la Constitución Política de la República, para requerir información a los órganos del Estado, y en mi calidad de diputada de la República comprometida con la protección de grupos vulnerables y la garantía de derechos sociales básicos, solicito a su cartera información urgente y acciones concretas respecto a la operatividad de los albergues dependientes del Ministerio, específicamente el ubicado en Melipilla (Avenida Demetrio Bravo #0120), ante la situación crítica registrada el pasado 10 de mayo de 2025.

Antecedentes:

1. El 10 de mayo de 2025, se constató la inoperatividad del albergue de Melipilla, dejando a personas en situación de calle sin acceso a refugio nocturno.
2. Funcionarias del Ministerio, indicaron que, debido a problemas en licitaciones y capacidad operativa, la responsabilidad recae en el Departamento Social Municipal, cuyas acciones sólo se reactivarán a partir del lunes 12 de mayo.
3. Según el registro ID 49178, la solicitud de asistencia fue derivada al municipio bajo el argumento de "no aplicar a personas en situación de calle", contradiciendo la emergencia reportada.

En atención a lo anterior, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de protección social, solicito:

1. Información detallada sobre los albergues:

1.1. Estado actual de la red de albergues nocturnos: Disponibilidad, capacidad y causas de la inoperatividad en Melipilla.

1.2. Detalle de los retrasos en licitaciones y cronograma para su resolución.



2. Plan de acción inmediato:

2.1. Medidas adoptadas para reactivar el albergue de Melipilla y otros centros críticos, asegurando funcionamiento ininterrumpido durante las 24 horas.

2.2. Protocolos de coordinación entre el Ministerio y municipios para casos urgentes, evitando derivaciones improcedentes (como la registrada en ID 49178).

3. Transparencia y fiscalización:

3.1. Copia de las actas de inspección sanitaria y de seguridad de los albergues en los últimos seis meses.

3.2. Cronograma de reuniones técnicas con actores municipales y sociedad civil para abril-junio 2025.

4. Respuesta a la ciudadanía:

4.1. Explicación formal sobre el criterio aplicado en ID 49178 y corrección de los mecanismos de derivación.

Sin otro particular, saludo atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

Camila Musante Müller
Diputada Distrito 14



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

